



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-40-03-006-2019-000013-00
DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS
DEMANDADA: FLAY SURY MAZABUEL CUASQUER
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 808

Viene a Despacho el asunto de la referencia, en donde se procede a resolver el desistimiento del recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por la apodera judicial de la parte ejecutante en contra del auto No. 1531 de fecha 04 de julio del 2023 proferido por esta judicatura, además de la solicitud de desglose del título valor base de recaudo, de este último se tiene que este ya fue ordenado en el numeral tercero del auto que decreto la terminación del presente asunto.

Por lo anterior de conformidad con lo reglado en el numeral segundo del artículo 316 del CGP, el Juzgado,

DISPONE:

ACEPTAR el desistimiento del recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por la apodera judicial de la parte ejecutante en contra del auto No. 1531 de fecha 04 de julio del 2023, presentado.

NOTIFÍQUESE


FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez